

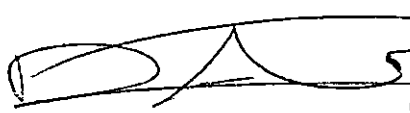
**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DIECIOCHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
DESCONGESTIÓN DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN

El suscrito secretario deja constancia que dentro de la Acción de Repetición No 014-2013-00301 Demandante BOGOTÁ DC-CONCEJO DE BOGOTÁ Demandado: HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, El día 16 de DICIEMBRE de 2014 se fija en lista por el término de un día y queda el escrito a disposición de la contraparte en traslado por tres días a partir del siguiente hábil (art 242 C.P.A.C.A y 319 CGP), el recurso de reposición interpuesto contra el auto que declaro la falta de competencia funcional de fecha 30 de Mayo de 2014.


DAVID AGUDELO FARIAS
SECRETARIO

